

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
7 de junio de 2022

SE DA CUENTA

- 1.-Se da cuenta del Acta Nro. 5 de la Sesión Ordinaria del día 12 de abril de 2022, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.
- 2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 11 de fecha 18 de abril de 2022.
- 3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 12 de fecha 25 de abril de 2022.
- 4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 13 de fecha 2 de mayo de 2022.
- 5.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 14 de fecha 9 de mayo de 2022.
- 6.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 16 de mayo de 2022.
- 7.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 23 de mayo de 2022.
- 8.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 17 de fecha 6 de junio de 2022.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

- 1.-EX-2021-00537961- -UNC-ME#PCI - RR-2022-118-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Cesión de Derechos Intelectuales a celebrar con los Sres. Martín IGARZÁBAL (DNI 29.473.063), Nadir SECCO (DNI 32.901.377) y Pablo DAGASSAN (DNI 22.160.416).
- 2.-EX-2021-00738300- -UNC-ME#FD - RR-2022-225-E-UNC-REC - Hacer lugar a lo solicitado por la RHCD-2021-414-E-UNC-DEC#FCD y, en consecuencia, otorgar licencia por año sabático al Dr. José Milton PERALTA, en su carácter de Profesor Titular DS por concurso en la Cátedra B de la asignatura Derecho Penal I de la Facultad de Derecho, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023.
RR-2022-315-E-UNC-REC - Rectificar el Art. 1° de la RR-2022-225-E-UNC-REC, donde dice "...RHCD-2021-414-E-UNC-DEC#FCD..." debe decir "...RHCD-2021-414-E-UNC-DEC#FD...".
- 3.-EX-2022-00121979- -UNC-DGME#SG - RR-2022-282-E-UNC-REC - Declarar de Interés General y adherir en nombre de la Universidad Nacional de Córdoba a la Jornada en honor del Académico Prof. Emérito Dr. Juan Alfredo TIRAO, organizada por el Centro de Investigación y Estudios de Matemática, instituto del CONICET, que se llevará a cabo el día 8 de abril del corriente año, en la sede de la Academia Nacional de Ciencias.

4.-EX-2021-00790046- -UNC-ME#FCA - RR-2022-319-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación con “France Agro 3” Consorcio de 3 “Grandes Écoles” en Agricultura, Agronomía y Ciencias de la Vida, de la República de Francia, y suscribirlo.

5.-EX-2022-00085408- -UNC-ME#PRI - RR-2022-320-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación a celebrar con la Universidad Central de Ecuador y suscribirlo.

Instruir a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales acerca de lo indicado por la Dirección General de Contrataciones en el quinto párrafo de su informativa del orden 17.

6.-EX-2022-00059203- -UNC-ME#PRI - RR-2022-325-E-UNC-REC - Aprobar el Memorando de Entendimiento que en idiomas inglés y castellano se proyectan en los órdenes 2 y 3, a celebrar entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.

7.-EX-2022-00078210- -UNC-ME#FCQ - RR-2022-339-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Colaboración y su Anexo, a celebrar entre la Universidad de Castilla-La Mancha (España) y esta Casa, y suscribirlo.

8.-EX-2022-00220912- -UNC-ME#FCA - RR-2022-344-E-UNC-REC - Designar representante de la Universidad Nacional de Córdoba en la Red-Científico - Tecnológica del Maní Argentino al Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO, como miembro titular y al Ing. Agr. Mauricio SEBASTIÁN Y PÉREZ como miembro suplente.

9.-EX-2022-00122534- -UNC-ME#SECYT - RR-2022-384-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Promoción Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica PICT 2020 SERIE A, en el marco del Contrato de Préstamo suscripto entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y suscribirlo.

10.-EX-2022-00253632- -UNC-ME#VRE - RR-2022-390-E-UNC-REC - Declarar de Interés General y la adhesión de esta Universidad a las Jornadas Nacionales de debate de Justicia XXX Aniversario de FUNDEJUS, que se llevarán a cabo los días 10, 11, 12 y 13 de mayo del corriente año.

11.-EX-2022-00196021- -UNC-ME#SAA - RR-2022-397-E-UNC-REC - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

12.-EX-2020-00031430- -UNC-DGME#SG - RR-2022-402-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de Convenio de Becas Cofinanciadas a celebrar entre el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y esta Casa.

Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a que, previo a formalizar el instrumento respectivo, proceda de conformidad a lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el 3º párrafo del DDAJ-2022-69947-E-UNC-DGAJ#SG.

13.-EX-2021-00792220- -UNC-ME#FO - RR-2022-428-E-UNC-REC - Aprobar el Acuerdo de Transferencia de Material - MTA a suscribirse con la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, perteneciente a la Organización Mundial de la Salud, que tiene como objeto que el personal de esta Casa participe del proyecto “Estudios Transnacionales del Cáncer de Cabeza y Cuello en Sudamérica y Europa - HEADSPACE H2020”, y suscribirlo.

14.-EX-2022-00148673- -UNC-ME#FCA - RR-2022-460-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio de Cooperación para la Creación y Gestión de la Carrera de Grado “Ingeniería Forestal” a celebrar entre esta Universidad, la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional de Jujuy, y suscribirlo.

Instruir a la Facultad de Ciencias Agropecuarias a fin de que, previo a formalizar el respectivo instrumento, cumplimente lo señalado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el sexto párrafo del DDAJ-69990-E-UNC-DGAJ#SG.

15.-EX-2020-00096676- -UNC-ME#SECYT - RR-2022-471-E-UNC-REC - Aprobar la Adenda correspondiente al contrato de Proyecto de Adquisición de Equipamiento Adicional y/o Complementario Sistema Nacional de Rayos X aprobado por RR-2021-365-E-UNC-REC, a celebrar con la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica (SACT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, y autorizar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología, Dra. Carla E. GIACOMELLI, a suscribirla en nombre y representación de la Universidad.

16.-EX-2022-00270453- -UNC-ME#FO - RR-2022-476-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Cooperación a celebrar entre la Universidad Nacional del Oeste y esta Casa.

17.-EX-2022-00156403- -UNC-DGME#SG - RR-2022-490-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco de Vinculación Tecnológica suscripto entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Católica de Córdoba, la Universidad Nacional de Villa María, la Universidad Provincial de Córdoba, la Universidad Blas Pascal, la Universidad Siglo 21, la Universidad Nacional de Río Cuarto, y las Facultades Regionales de Villa María, San Francisco y Córdoba de la UTN.

18.-EX-2021-00782135- -UNC-ME#FCS - RR-2022-496-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico de Continuidad de la Red Interuniversitaria en Ambiente y Salud de la Región (REDINASCE), junto con su Anexo I, a celebrar entre la Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Villa María, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Entre Ríos y la Universidad Nacional de Córdoba, y suscribirlo.
RR-2022-590-E-UNC-REC - Rectificar el considerando de la RR-2022-496-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice “...Universidad de Río Cuarto...”, debe decir “...Universidad Nacional de Río Cuarto...”.

19.-EX-2022-00315287- -UNC-DGME#SG - RR-2022-508-E-UNC-REC - Aprobar el contrato a celebrarse con la firma Correo Oficial de la República Argentina SA para la logística de distribución y recepción de los votos de los egresados y estudiantes que optaron ejercer su voto por vía postal.

RR-2022-564-E-UNC-REC - Modificar el Considerando y el Art. 1° de la RR-2022-508-E-UNC-REC en el sentido que donde dice "...recepción de los votos de los egresados y estudiantes que optaron ejercer su voto por vía postal." debe decir "...recepción de los votos de los egresados que optaron ejercer su voto por vía postal."

20.-EX-2021-00364758- -UNC-ME#SPF - RR-2022-512-E-UNC-REC - Aprobar el proyecto de modificación de planta de cargos de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

21.-EX-2022-00301796- -UNC-ME#PSI - RR-2022-514-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Específico a celebrar entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de Córdoba, y suscribirlo.

22.-EX-2022-00200921- -UNC-ME#PSI - RR-2022-548-E-UNC-REC - Otorgar el auspicio de esta Universidad a las "Jornadas CABASE Internet Day 2022", que se desarrollaran los días 16 y 17 de mayo próximos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por la Cámara Argentina de Internet - CABASE, coincidiendo con la conmemoración del Día Mundial de Internet.

23.-EX-2021-00220607- -UNC-DGME#SG - RR-2022-566-E-UNC-REC - Aprobar la RD-2022-272-UNC-DEC#FFYH de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobatoria de la planilla de rectificación presupuestaria.

24.-EX-2022-00160780- -UNC-ME#FCA - RR-2022-592-E-UNC-REC - Aprobar el Convenio Marco a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la Fundación Redits, y suscribirlo.

25.-EX-2022-00366322- -UNC-DGME#SG - RR-2022-611-E-UNC-REC - Reconocer y felicitar en el Día Internacional de los Museos a los Museos y Espacios Culturales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Felicitar a los Museos de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por su 150 aniversario.

Adherir e invitar a todas las actividades y eventos organizados en el marco del Día Internacional de los Museos por el Programa de Museos (PROMU-UNC), los Espacios Culturales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Comunicar al PROMU- UNC, a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y dese amplia difusión.-

26.-EX-2022-00123022- -UNC-ME#SECYT - RR-2022-660-E-UNC-REC - Aprobar el Contrato de Promoción PICT-APLICADOS CATEGORÍA I entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y esta Universidad, y suscribirlo.

DECLARACIÓN RECTORAL (Se da cuenta)

27.-EX-2022-00382732- -UNC-DGME#SG - DR-2022-2-E-UNC-REC - Que el próximo 29 y 30 de mayo del corriente año se conmemora el 53º aniversario de la protesta obrero - estudiantil que determinó el declive de la dictadura militar del Gral. Juan C. Onganía y que, sin duda, marcó un hito en la historia argentina;

Que dicha rebelión comenzó con un paro activo de las dos CGT de Córdoba, el que movilizó un gran número de trabajadores que consiguieron prontamente la adhesión de grupos universitarios y del pueblo de Córdoba. Los manifestantes levantaron barricadas contra la policía, lo que trajo aparejado violentos enfrentamientos que dejaron un saldo de una docena de muertos. Desplazado el Tercer Cuerpo del Ejército, este concentró las acciones al barrio Clínicas de esta ciudad, sede de decenas de estudiantiles de la UNC. Asimismo, se produjo el allanamiento de la CGT y la detención de varios dirigentes obreros, entre ellos, Agustín Tosco, Elpidio Torres, Tomás de Toffino, etc., trabajadores y estudiantes.

Que posteriormente, se enjuiciaron 104 personas por el Consejo de Guerra Especial, de las que 15, al menos, resultaron condenadas a penas de prisión en cárceles militares, entre ellas Miguel Ángel Miró, estudiante de la Federación Juvenil Comunista;

Que la jornada del Cordobazo, devenida por el curso de los acontecimientos en una genuina rebelión popular, no sólo se erige en un episodio inigualable - durante el siglo XX- de resistencia y lucha contra los gobiernos de facto, pues además supone un acontecimiento inaugural de un ciclo de protestas que se expandió por todo el país y obligó al ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía de 1973. Y en su seno los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios devinieron en protagonistas decisivos bajo la consigna Barrio Clínicas, territorio libre de América;

Que esta Universidad no puede permanecer ajena y reivindica su rol en reconocer y estudiar su paso por la escena política y social de nuestra Provincia para comprender los hechos históricos que hacen a la historia de nuestro pueblo y son legado para futuras generaciones.

Que resulta necesario adherir a todos los actos, eventos y manifestaciones que se realicen en conmemoración del 53º aniversario del Cordobazo organizados docentes, nodocentes, graduados/as y estudiantes de esta Casa de Trejo.

Comuníquese y dése amplia difusión.

RESOLUCIÓN HCS 359/2019 (Se da cuenta)

28.-EX-2022-00061189- -UNC-ME#FCQ - RD-2022-211-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

29.-EX-2022-00078225- -UNC-ME#FCQ - RD-2022-404-E-UNC-DEC#FCQ - Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

RESOLUCIÓN RECTORAL AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

30.-EX-2022-00282109- -UNC-DGME#SG - RR-2022-396-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ampliar la RHCS-2022-440-E-UNC-REC en el sentido de que se agregue a continuación del Art. 10º la siguiente leyenda:

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Artículo 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

31.-EX-2022-00224035- -UNC-ME#SAE - RR-2022-446-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, aprobar la Segunda Convocatoria a Becas Ingresantes SAE-UNC ciclo lectivo 2022, que obra en orden 4 y que se anexa a la presente, en los términos que se aprobó la convocatoria en octubre de 2021 (RHCS N° 954/2021)

Artículo 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

32.-EX-2022-00224043- -UNC-ME#SAE - RR-2022-447-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de Inclusión Social de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, incrementar a partir del 1 de abril de 2022 el monto de las Becas Económicas 2022 - RHCS N° 954-2021- que comprenden Becas Ingresantes y Becas Fondo Único y sus programas 2022 respectivamente, en base a la aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento y estimación de Recursos de la Universidad Nacional de Córdoba para el Ejercicio 2022- RHCS N° 354/2022 de acuerdo al siguiente detalle:

-Becas Ingresantes: \$ 4.100 (desde el 01/04/2022 al 31/12/2022)

-Becas Fondo Único y sus programas:

Tipo A: \$ 4.100 (desde el 01/04/2022 hasta el 30/11/2022)

Tipo B: \$ 4.800 (desde el 01/04/2022 hasta el 30/11/2022)

Subprograma Estudiantes con hijos/as \$ 4800 (desde el 01/04/2022 hasta el 30/11/2022)

Subprograma Terminación de carrera \$ 4.800 (desde el 01/04/2022 hasta el 30/11/2022)

-Becas de Pago Único \$ 11.000

Artículo 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

33.-EX-2022-00251490- -UNC-DGME#SG - RR-2022-455-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aclarar el segundo párrafo de la DHCS-2022-6-E-UNC-REC y, en consecuencia, donde dice "... por ello también afirmamos la importancia de que el Congreso de la Nación prorogue los beneficios establecidos por la Ley N° 27432 del año 2017 ..." debe decir "... por ello también afirmamos la importancia de que el Congreso de

la Nación prorrogue las asignaciones específicas, que conforme la Ley N° 27432 del año 2017, cesarán el 31 de diciembre de 2022, ...”.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese, proceder a dar amplia difusión y dese cuenta al H. Consejo Superior.

34.-EX-2022-00125529- -UNC-DGME#SG - RR-2022-456-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Arq. Edgardo J. VENTURINI en el orden 2 y, en consecuencia, otorgarle licencia como Consiliario Docente Titular de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño desde el 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 2°.- Notifíquese, comuníquese, y pase a H. Consejo Superior a sus efectos.

35.-EX-2022-00297419- -UNC-DGME#SG - RR-2022-459-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el plazo establecido en la RR-2021-1398-E-UNC-REC con carácter de excepción, para la acreditación, definitiva o provisoria, de haber concluido los estudios secundarios a los ingresantes a esta Universidad del año 2021-2022, hasta el 12 de mayo de 2022.

Artículo 2°.- Mantener la exigencia dispuesta en el artículo 2° de la RR-585-2020-E-UNC-REC y solicitar a los ingresantes la suscripción del compromiso de presentar el certificado analítico de fin de estudios secundarios en la fecha anteriormente citada a través del formulario modelo de Declaración Jurada que obra como anexo de la mencionada Resolución.

Artículo 3°.-Recomendar a las Unidades Académicas que permitan a los ingresantes 2020 y 2021 rendir exámenes parciales y finales de las asignaturas correspondientes a las carreras que cursan de acuerdo a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Comuníquese, dese amplia difusión y pase a H. Consejo Superior a sus efectos.

RR-2022-459-E-UNC-REC

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la RR-2022-459-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice ... del año 2021-2022..., deberá decir ...del año 2021..., manteniéndose firmes las restantes parte de dicho decisorio.

Artículo 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión y pase al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

36.-EX-2022-00063785- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2022-464-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD (Leg. 34.703), como representante de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

37.-EX-2022-00113268- -UNC-ME#FFYH - RR-2022-465-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Mirta Isabel BONNIN, Legajo 27213, al cargo de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Arqueología Pública, del Departamento de Antropología, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 1 de abril de 2022, por haber obtenido el beneficio de la jubilación.

Artículo 2°.- Agradecer a la Prof. Mirta Isabel BONNIN la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

Artículo 3°.- La nombrada precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos

Artículo 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

38.-EX-2021-00666866- -UNC-ME#FCE - RR-2022-466-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar en suspenso la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Mgter. Roberto Pedro FUGIGLANDO (Leg. 15.065) a los cargos por concurso de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva (Cód. 102), Profesor Titular con dedicación simple (Cód. 103) y Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva (Cód. 106) en el Departamento de Estadística y Matemática de la Facultad de Ciencias Económicas, hasta la culminación del sumario que se le sustancia o por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 8 de noviembre de 2021 (fecha de la renuncia), lo que ocurra primero.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

39.-EX-2022-00283968- -UNC-DGME#SG - RR-2022-489-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Alberto Edel LEÓN a la designación como miembro suplente en la Junta de Apelaciones de esta Casa dispuesto por RHCS-2021-239-E-UNC-REC, por los motivos expuestos precedentemente.

Artículo 2°.- Hacer lugar lo solicitado por el Dr. Eduardo GARBARINO PICCO y, en consecuencia, designar como miembro suplente en la Junta de Apelaciones de esta Casa a la Dra. María Teresa PIÑERO, DNI 14.967.621 - Legajo 31169.

Artículo 3°.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

RR-2022-536-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la RR-2022-489-E-UNC-REC en el sentido de que donde dice "...Eduardo GARBARINO PICCO...", deberá decir "...Eduardo GARBARINO PICO..."

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

40.-EX-2022-00024596- -UNC-ME#FFYH - RR-2022-500-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico en el orden 2 y, en consecuencia, rescindir el contrato con la firma GRIGIO SA (CUIT 30-71578829-9), respecto a la obra "Recuperación y puesta en valor Pabellón Francia, Pabellón España, Pabellón Residencial y Pabellón Brujas - UNC", que fuera aprobado por RHCS-2019-1711-E-UNC-REC, por culpa exclusiva de la contratista, con pérdida proporcional de la garantía de cumplimiento de contrato, haciéndola responsable de los daños y perjuicios que le implique a esta Casa una nueva contratación a los mismos fines.

Artículo 2°.- Encomendar al Departamento de Asuntos Judiciales de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el inicio de las acciones extrajudiciales y judiciales que fueran pertinentes, a los fines de hacer efectivas las disposiciones anteriores.

Artículo 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

41.-EX-2021-00256888- -UNC-ME#SPF - RR-2022-507-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 132 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 5/2022, cuyo llamado fue autorizado por RESOL-2022-23-E-UNC-APIE#REC y que fuera convocada para "Remodelación y Ampliación Teatro Universitario María Escudero - 2° Etapa - Nuevo Llamado" a IC CONSTRUCCIONES SRL (CUIT 30-68756545-9) por un monto de \$37.665.107,90 (Pesos treinta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento siete con 90/00), imputados a Fondos PROFOIN Facultad de Artes (órdenes 76 y 122) \$30.511.132,90 (Pesos treinta millones quinientos once mil ciento treinta y dos con 90/00) y Previsión presupuestaria SGI (órdenes 80 y 81) \$7.153.975,00 (Pesos siete millones ciento cincuenta y tres mil novecientos setenta y cinco con 00/00), de conformidad a lo detallado en la planilla confeccionada por la citada Secretaría en orden 123, que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

42.-EX-2021-00802331- -UNC-ME#FCEFYN - RR-2022-539-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RD-2022-255-E-UNC-DEC#FCEFYN, citada en el orden 10, y, en consecuencia, aceptar a partir del 1° de enero de 2022, la renuncia definitiva presentada por el Ing. Raúl Néstor FUNES (Leg. 26.716), en el cargo de Profesor Titular dedicación semi exclusiva por concurso, por acogerse al beneficio jubilariorio.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa al Ing. Raúl Néstor FUNES la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

Artículo 3°.- El Ing. Raúl Néstor FUNES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

43.-EX-2022-00056304- -UNC-ME#FCE - RR-2022-546-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su nota de orden 27 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y el Art. 1° de la RHCS-2022-428-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...Matemática I...", debe decir "...Matemática II...".

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

44.-EX-2021-00578020- -UNC-ME#LH - RR-2022-547-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 85 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 2/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2021-1718-E-UNC-REC y que fuera convocada para "Provisión y montaje de un Sistema de Generación de Agua calidad PW para Sistema de Agua I del Laboratorio de Hemoderivados UNC" a IDENOR INGENIERÍA SRL (CUIT 30-68756545-9) por un monto de \$39.342.575,00 (Pesos treinta y nueve millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco con 00/00), imputados a DEP: 09, de conformidad a lo detallado en la planilla de orden 85 confeccionada por la citada Secretaría, que se anexa a la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior.

45.-EX-2020-00236727- -UNC-ME#FO - RR-2022-549-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología y, en consecuencia, rectificar los Art. 1° y 2° de la RHCS-2021-151-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice "...RHCD-2020-216-E-UNC-DEC#FO...", debe decir "...RHCD-2020-116-E-UNC-DEC#FO ...", por haberse cometido un error de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

Artículo 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase a sus efectos al H. Consejo Superior y dar continuidad a la tramitación correspondiente.

46.-EX-2022-00084437- -UNC-ME#FCQ - RR-2022-552-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el proyecto de Contrato de Investigación IAEA N° 25063 obrante en los órdenes 5 y 6 (versiones Inglés y Castellano, respectivamente) y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar con la Agencia Internacional de Energía Atómica (International Atomic Energy Agency-IAEA) a los fines de que se trata, y suscribirlo.

Artículo 2°.- Aprobar la cesión de los derechos de propiedad intelectual pactada en el Art. 4° del contrato referido en el párrafo que antecede.

Artículo 3°.- Comuníquese y elévese a consideración del H. Consejo Superior.

47.-EX-2022-00332690- -UNC-DGME#SG - RR-2022-565-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría General a través de la Dirección General Electoral, en función del pedido efectuado por las autoridades de la Federación Universitaria de Córdoba, y en consecuencia autorizar, en forma excepcional y por única vez, a solventar el costo de impresión de las Boletas Únicas de Sufragio para la elección de autoridades de los Centros de Estudiantes de las distintas Facultades. La Dirección General Electoral, establecerá oportunamente, el mecanismo y el cronograma necesario para la logística de impresión de las boletas únicas de sufragio para la elección de las autoridades de los centros de estudiantes.

Artículo 2°.- Notifíquese a la interesada, comuníquese a todas las Juntas Electorales y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General Electoral.

48.-EX-2021-00740197- -UNC-ME#FFYH - RR-2022-586-E-UNC-REC

El Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba

Ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FFYH, citada en el orden 13, y, en consecuencia, aceptar a partir del 7 de diciembre de 2021, la renuncia definitiva presentada por la Prof. Patricia MERCADO de INGARAMO, Legajo 25694, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Teoría del Aprendizaje, de la Escuela de

Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por acogerse al beneficio jubilatorio.

Artículo 2°.- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Prof. Patricia MERCADO de INGARAMO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

Artículo 3°.- La docente mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Reglamento de Cotutelas

1.-EX-2021-00398057- -UNC-ME#SAA - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 6 y 44, consecuentemente, aprobar el proyecto de Resolución que obra en el orden 42, referido al Reglamento de Cotutelas de Tesis de Doctorado, teniendo en consideración del DDAJ-2021-69407-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 18 y cuyos términos se comparten.

Reglamento del Consejo Asesor de Extensión

2.-EX-2021-00546249- -UNC-ME#SEU - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión y Vinculación en el orden 2 y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Ordenanza que obra en el orden 3, con las modificaciones detalladas en el orden 50, referido a las modificaciones de la Ordenanza HCS 5/2006 (Reglamento de funcionamiento del Consejo Asesor de Extensión).

Continuidad de Concursos (RHCS 59/2021)

3.-EX-2022-00177616- -UNC-ME#FFYH - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Filosofía y Humanidades y, en consecuencia, ratificar su RHCD-2022-94-E-UNC-DEC#FFYH, que consta en el orden 8 y se anexa a la presente, referida a la continuidad de los procesos de concursos de Profesores Regulares y Auxiliares, en el marco de la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-70079-E-UNC-DGAJ#SG, que obra en el orden 23 y cuyos términos se comparten.

Cargas Anexas como antecedentes para Evaluación Docente y Concursos (FCS)

4.-EX-2021-00326825- -UNC-ME#FCS - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2021-205-E-UNC-DEC#FCS de orden 8 y que se anexa a la presente y, en consecuencia, establecer que la carga anexa ejercida por los Profesores Regulares de las carreras de Sociología y Ciencia Política dictadas por la Facultad de Ciencias Sociales en virtud de haberse cubierto inicialmente el cuerpo docente de aquellas mediante el mecanismo de selección ad hoc establecido por RDN 83/2017, RHCS 458/2017 y lo dispuesto en RHCD 61/2019, será considerado como un antecedente académico, tanto en lo que se refiere a la evaluación del desempeño en su cargo de revista -del cual la función de

docencia en el grado es carga anexa-, como en su ponderación por jurados en concursos, sin perjuicio de otra entidad que a los fines académicos resulte pertinente.

Doctor Honoris Causa

5.-EX-2022-00198998- -UNC-ME#FCE - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-117-E-UNC-DEC#FCE, la que consta en orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, otorgar el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. Eduardo Eugenio ARRIAGA, quien ha realizado valiosos aportes a la investigación y a la ciencia en metodologías de estimación de los fenómenos de la dinámica demográfica.

El Dr. ARRIAGA es Master of Arts en Demografía y Ph. D. en Demografía de la Universidad de Berkeley (California).

Ha sido profesor en la Universidad de Georgetown (USA), Asesor Principal de Metodología Demográfica del U.S. Bureau of the Census y responsable de metodología del International Programs Center -IPS- División Población.

En nuestra Universidad ha participado en docencia e investigación en la Maestría en Demografía del CEA y en el Doctorado en Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas.

Su producción científica se plasma en libros y artículos en Argentina, Chile, México y Estados Unidos. Dicho pedido se enmarca en lo establecido por la Ord. HCS 14/1984 y sus modificatorias y por el artículo 15° inciso 24 del Estatuto Universitario.

Profesores Eméritos

6.-EX-2021-00324003- -UNC-ME#FCQ - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-280-E-UNC-DEC#FCQ, la que consta en el orden 40 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar a la Prof. Dra. Susana Elba GEA (Leg. 19.514), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 31, de la Comisión Honoraria designada por las RHCD-2021-486-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2021-719-E-UNC-DEC#FCQ, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

7.-EX-2021-00412227- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-181-E-UNC-DEC#FCEFYN, la que consta en el orden 21 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Gabriel Mario Luis BERNARDELLO (Leg. 15.903), como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en consideración el dictamen de orden 17, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2021-503-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-E-UNC-REC.

Licitación

8.-EX-2021-00643988- -UNC-ME#LH - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Secretaría de Gestión Institucional en el orden 69 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 1/2022, cuyo llamado fue autorizado por RR-2021-1642-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Contratar la provisión de ampollas para la línea de producción de inyectables para el Laboratorio de Hemoderivados UNC” a SCHOTT ENVASES ARGENTINA SA (CUIT 30-71085377-7) por un monto de \$58.521.934,44 (Pesos cincuenta y ocho millones quinientos veintidós mil novecientos treinta y cuatro con 44/100), imputados a DEP: 09, teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación que consta en el orden 59 y los DDAJ-2022-69921-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2022-70101-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan en los órdenes 77 y 91, cuyos términos se comparten, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/2001 y 1030/2016, la OHCS 5/2013, RR 68/2021 y RR 505/2020.

Colegios Preuniversitarios

9.-EX-2022-00058092- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00068409-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva de la Sra. María Gabriela CECENARRO (Leg. 26.453), a partir del 1 de MARZO de 2022 a un cargo de Preceptora DE (Cód. 316) con carácter de Titular con Vencimiento, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11, la Dirección General de Sumarios en orden 14 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

10.-EX-2022-00058229- -UNC-ME#ESCMB - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2022-00068409-UNC-DIR#ESCMB de orden 6, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Sra. Alicia Edith CARBAJAL (Leg. 28.444), a partir del 1 de abril de 2022 a un cargo de Preceptora DE (Cód. 316) con carácter de Titular con Vencimiento, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 10, la Dirección General de Sumarios en orden 13 y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 18.

Llamados a Concurso

11.-EX-2021-00714769- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-169-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 46 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva para el Área Docente: Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

12.-EX-2021-00778738- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-18-E-UNC-DEC#FCA, que consta en orden 25 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Ecología Agrícola. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

13.-EX-2021-00781862- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-184-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 50 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación simple *-Art. 49° in fine-*, para el Departamento Ciencias Farmacéuticas, Áreas Docentes: Asignaturas del Departamento y Áreas de Investigación: Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, Química Medicinal, Farmacobotánica, Microbiología Farmacéutica, Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

14.-EX-2021-00796198- -UNC-ME#FCQ - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2022-277-E-UNC-DEC#FCQ, que consta en orden 33 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 4 (cuatro) cargos de Profesor/a Adjunto/a, con dedicación exclusiva en el Departamento de Físicoquímica, para el Área Docente: Asignaturas del Departamento y Área de Investigación: Cinética Química, o Electroquímica, o Físicoquímica de Superficies, o Química del estado sólido, o Química Analítica, según el Anexo de la citada Resolución. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en el Anexo antes mencionado.

15.-EX-2022-00064467- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2022-40-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2022-40-E-UNC-DEC#FL, que constan en los órdenes 17 y 33 y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva (110) en la Asignatura Introducción a la Literatura de Habla Inglesa y Teoría y Análisis del Discurso Literario, Sección Inglés. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en las citadas Resoluciones.

16.-EX-2022-00161683- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-186-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Titular, con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Clínica Médica II-UHMI N°1-Hospital Nacional de Clínicas. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

17.-EX-2022-00263936- -UNC-ME#FP - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Psicología en su RHCD-2021-24-E-UNC-DEC#FP, que consta en el orden 2 y, se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semi exclusiva en la Asignatura Biología Evolutiva Humana Cátedra A. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Anulación de Llamados a Concurso

18.-EX-2021-00539112- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-366-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 9, y se anexa a la presente y, en consecuencia, anular el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en la Asignatura Fonoaudiología Legal, de la Escuela de Fonoaudiología, que fuera aprobado por RHCS-2019-132-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-70098-E-UNC-DGAJ#SG de orden 38, cuyos términos se comparten.

19.-EX-2021-00539118- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-367-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 9, y se anexa a la presente y, en consecuencia, anular el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en la Asignatura Seminario de Patología de la Voz, de la Escuela de Fonoaudiología, que fuera aprobado por RHCS-2019-536-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-70097-E-UNC-DGAJ#SG de orden 36, cuyos términos se comparten.

Comités Evaluadores

20.-EX-2021-00725871- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2022-205-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 26 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Departamento Computación, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

21.-EX-2021-00801473- -UNC-ME#FCEFYN - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2022-206-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en orden 12 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Departamento Máquinas, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo

establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

22.-EX-2022-00097397- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-142-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar: Derecho Penal- Comité I y Comité II, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución HCD. Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, a los Comités antes conformados.

23.-EX-2022-00097412- -UNC-ME#FD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-143-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Disciplinar: Derecho Público- Comité I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución HCD.

24.-EX-2022-00101571- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su RHCD-2022-56-E-UNC-DEC#FL, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Formación Docente, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

25.-EX-2022-00101578- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en sus RHCD-2022-55-E-UNC-DEC#FL y RD-2022-973-E-UNC-DEC#FL, que constan en los órdenes 23 y 40, y se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Literatura y Cultura, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

26.-EX-2022-00101585- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en sus RHCD-2022-54-E-UNC-DEC#FL y RD-

2022-895-E-UNC-DEC#FL, que constan en los órdenes 23 y 40, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Traducción, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

27.-EX-2022-00101588- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en su RHCD-2022-53-E-UNC-DEC#FL, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ciencias del Lenguaje I, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

28.-EX-2022-00101591- -UNC-ME#FL - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas, en sus RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FL y RD-2022-972-E-UNC-DEC#FL, que constan en los órdenes 23 y 41, y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Ciencias del Lenguaje II, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

29.-EX-2022-00125165- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2022-92-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador para el Área Economía, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

30.-EX-2022-00136641- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su RHCD-2022-90-E-UNC-DEC#FCE, que consta en orden 7 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1(un) Comité Evaluador para el Área Derecho, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de las/los Profesoras/es cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

31.-EX-2022-00151748- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2022-58-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador D - Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

32.-EX-2022-00151759- -UNC-ME#FO - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología, en su RHCD-2022-60-E-UNC-DEC#FO, que consta en orden 8 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador C - Área Básica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

33.-EX-2022-00231075- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-190-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área La Mujer y El Niño, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

34.-EX-2022-00231634- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-245-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Clínica Médica-Comité N° 2, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

35.-EX-2022-00231918- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-193-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Estructura y Función Corporal, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y

9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

36.-EX-2022-00231953- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-191-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador para el Área Salud Pública y Ciencias Sociales, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

37.-EX-2022-00233023- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-187-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 22 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Clínica Infectológica, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

38.-EX-2022-00233742- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-244-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Escuela de Nutrición, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

39.-EX-2022-00233757- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-251-E-UNC-DEC#FCM, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Escuela de Fonoaudiología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

40.-EX-2022-00237757- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas, en su RHCD-2022-252-E-UNC-

DEC#FCM, que consta en orden 23 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 1 (un) Comité Evaluador: Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 y el 31 de octubre de 2022, teniendo en consideración lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/2008. Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución.

Designaciones por Concurso

41.-EX-2020-00213928- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-350-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 77 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Ing. Agr. María Laura SALVADOR (Leg. 31.214), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Economía General y Agraria, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

42.-EX-2020-00308047- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-363-E-UNC-DEC#FCA, que consta en el orden 73 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDEZ (Leg. 30.074), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la unidad operativa Cátedra de Forrajes y Manejo de Pasturas, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Eximir al Ing. Agr. (Esp.) Horacio Alberto VALDEZ del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el orden 57 y lo establecido por el Art. 63° de los Estatutos Universitarios.

43.-EX-2021-00479081- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-11-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-553-E-UNC-DEC#FCEFYN, que constan en los órdenes 17 y 23 y se anexan a la presente y, en consecuencia, designar por concurso al Ing. Rodrigo Gabriel BRUNI (Leg. 80.304 - DNI 25.455.196), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en las asignaturas “Electrónica Analógica III” con funciones en “Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE)”, del Departamento Electrónica, y “Seguridad y Normalización en Instrumentación Biomédica” del Departamento Bioingeniería, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

44.-EX-2022-00069477- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-133-E-UNC-DEC#FCEFYN, que consta en el orden 17 y se anexa a la presente y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Florencia D'ALOISIO (Leg. 43.805 - DNI 28.486.085), en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en las asignaturas “Psicología Educativa” y “Ambientación

Universitaria” del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

Designaciones por Concurso - Migración

45.-EX-2020-00198648- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-357-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 62, y se anexa a la presente y, en consecuencia aprobar la migración de la designación por concurso de la Lic. María Bernarda LUCINI en el cargo de Profesor Titular, dedicación semi exclusiva, de la Asignatura: Prácticas de Segundo Nivel, a la Asignatura: Prácticas Profesionalizantes I de la Escuela de Fonoaudiología, teniendo en consideración lo informado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 77/79.

46.-EX-2021-00113614- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-358-E-UNC-DEC#FCM, que consta en el orden 43, y se anexa a la presente y, en consecuencia aprobar la migración de la designación por concurso de la Lic. Vanina Andrea ANGIOÑO en el cargo de Profesor Titular, dedicación simple, de la Asignatura: Diagnóstico y Terapéutica del Lenguaje II, a la Asignatura: Comunicación y Lenguaje II de la Escuela de Fonoaudiología, teniendo en consideración lo informado de la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 59/61.

Rectificaciones

47.-EX-2021-00298410- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-93-E-UNC-DEC#FCE de orden 30 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-8-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice “...desde el 12 de junio de 2019...”, debe decir “...desde el 27 de febrero de 2020...”.

48.-EX-2021-00365129- -UNC-ME#FCM - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su nota de orden 29 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-322-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice “...Leg. 39058...”, debe decir “...Leg. 39068...”.

49.-EX-2021-00414892- -UNC-ME#FA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en el orden 80 y, en consecuencia, rectificar los Considerandos y el Art. 1° de la RHCS-2022-20-E-UNC-REC en el siguiente sentido, donde dice “...Doctorado en Arte...”, debe decir “...Doctorado en Artes...”.

50.-EX-2021-00605337- -UNC-ME#FAMAF - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-63-E-UNC-DEC#FAMAF, la que consta en el orden 44 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar las RHCS-2021-724-E-UNC#REC y RHCS-2022-9-E-UNC#REC, en sus Anexos, que constan como archivo embebido, según el

siguiente detalle, donde dice “COLACIÓN DE GRADO Y POSGRADO Primer cuatrimestre: Viernes 17 de junio de 2022”, debe decir “COLACIÓN DE GRADO Y POSGRADO Primer cuatrimestre: Jueves 4 de agosto de 2022”.

51.-EX-2022-00069995- -UNC-ME#FCE - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-103-E-UNC-DEC#FCE y RD-2022-393-E-UNC-DEC#FCE de órdenes 12 y 21 respectivamente, las que se anexan a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2020-129-E-UNC-REC reemplazando los miembros docentes externos designados por RHCD 662/2019, por los que a continuación se detallan: Titular: Dra. Sonia Beatriz ROITTER (UNGS), Suplentes: Dra. Adriana Norma FASSIO (UNLP) y Dr. Osvaldo MELONI (UNT).

52.-EX-2022-00070355- -UNC-ME#FAUD - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su RHCD-2022-41-E-UNC-DEC#FAUD la que consta en orden 14 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1300-E-UNC-REC, en lo referido a los observadores por el Estamento de Estudiantes en la conformación del Comité Evaluador para el Área de Arquitectura y Diseño 2019 Comisión 1, cuyos Certificados de Materias Rendidas constan en los órdenes 15, 16 y 17; por haber egresado los anteriormente designados.

53.-EX-2022-00082129- -UNC-ME#FCA - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-139-E-UNC-DEC#FCA, la que consta en orden 9 y se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2021-45-E-UNC-REC, por haberse cometido un error involuntario de tipeo, según el siguiente detalle: donde dice “...Ing. Agr. Daniel Alcides CAMELO - (FCA - UNC) ...”, debe decir “...Ing. Agr. Daniel Alcides CAMELLO - (FCA - UNC) ...”.

54.-EX-2022-00083125- -UNC-ME#FD - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en su nota de orden 27 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-415-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice “...Área Disciplinar: Derecho Procesal y Práctica Profesional...”, debe decir “...Área Disciplinar: Derecho Social...”.

55.-EX-2022-00243916- -UNC-ME#FCS - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en su nota de orden 3 y, en consecuencia, rectificar el Considerando y el Art. 1º de la RHCS-2018-1690-E-UNC-REC en el siguiente sentido: donde dice “...Política Sociales...”, debe decir “...Políticas Sociales ...”.

Instituto de Doble Dependencia - Llamado a Concurso para Director Regular

56.-EX-2021-00393196- -UNC-ME#SECYT - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el orden 38 y, en consecuencia, declarar desierta la convocatoria realizada

por el llamado a Concurso aprobado por RHCS-2021-305-E-UNC-REC, por no haberse registrado postulaciones.

Ratificar el Jurado designado oportunamente por la mencionada RHCS-2021-305-E-UNC-REC, para que actúe en una nueva selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal" (IMBIV).

El mismo estará integrado de la siguiente manera:

Jurados de común acuerdo entre CONICET y UNC

Titular: Dr. Enrique BUCHER

Suplente: Dra. María Mercedes ARBO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Esteban JOBBÁGY GAMPLE

Titular: Dra. Cristina Noemí GARDENAL

Suplente: Dr. Joaquín NAVARRO

Suplente: Dra. María Elena ÁLVAREZ

Jurados por CONICET

Titular: Dra. Liliana KATINAS

Titular: Dr. Juan Carlos REBOREDA

Suplente: Dra. Mónica Beatriz BERTILLER

Suplente: Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD

Teniendo en consideración lo establecido por la Resolución HCS 371/2008.

Renovación de designaciones por concurso (Ord. HCS 6/2008)

57.-EX-2021-00735843- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-90-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana PIEGARI, Leg. 29874, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

58.-EX-2021-00764366- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia Fabiana JIMÉNEZ, Leg. 33598, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

59.-EX-2021-00764357- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-

2022-74-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pedro Emilio GARCÍA, Leg. 34724, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

60.-EX-2021-00735816- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-89-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cintia María DÍAZ LUJÁN, Leg. 39544, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

61.-EX-2021-00735852- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia QUIROGA, Leg. 31554, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

62.-EX-2021-00764635- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-56-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Cristina FERREYRA, Leg. 24480, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

63.-EX-2021-00764646- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-42-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Rodolfo Esteban ÁVILA, Leg. 16927, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente

en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

64.-EX-2021-00764515- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-61-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Alejandro DAIN, Leg. 33149, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

65.-EX-2021-00764528- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-52-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. David César CREMONEZZI, Leg. 32389, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

66.-EX-2021-00764614- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-50-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Renata SILVA, Leg. 36067, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología, a partir del 1 de agosto de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

67.-EX-2021-00365159- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-73-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Víctor Manuel ANTICO, Leg. 34923, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N° 3 del Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

68.-EX-2021-00582102- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-

2022-282-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Graciela del Carmen DÍAS, Leg. 40440, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Enfermería Materno Infantil de la Escuela de Enfermería, a partir del 1 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

69.-EX-2021-00582117- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-281-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mario Alberto GÓMEZ, Leg. 44651, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: Enfermería de Alto Riesgo de la Escuela de Enfermería, a partir del 1 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

70.-EX-2021-00365265- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-205-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Adriana Alicia VILLARINO, Leg. 43704, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

71.-EX-2021-00365271- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-204-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Mercedes VIGLIANO, Leg. 35769, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

72.-EX-2021-00365135- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-197-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Miriam Cristina BORNANCINI, Leg. 31975, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora

de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

73.-EX-2021-00367156- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-192-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Pablo José ASTESANA, Leg. 37100, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

74.-EX-2021-00365288- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-196-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Alberto PEPE, Leg. 45006, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

75.-EX-2021-00365298- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-202-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Esther LUTRI, Leg. 32680, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

76.-EX-2021-00365295- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Vicenta NUNNARI, Leg. 21394, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica II de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

77.-EX-2021-00365281- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-

2022-201-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Rodolfo Juan SARJANOVICH, Leg. 45088, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N°3 - Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 22 y 23, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

78.-EX-2021-00365146- -UNC-ME#FCM - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2022-200-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Sergio Ricardo BONI, Leg. 44994, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N° 3 del Hospital Córdoba, a partir del 1 de mayo de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

79.-EX-2021-00626650- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2022-74-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Bioq. Alberto Edel LEÓN, Leg. 26931, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la unidad operativa: Cátedra de Química Biológica, a partir del 1 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 14, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 32 y 33, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

80.-EX-2021-00684200- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-73-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Pablo Enrique LANDIN, Leg. 35572, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Derecho Tributario, a partir del 18 de noviembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

81.-EX-2021-00684253- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-49-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Daniel COSTILLA, Leg. 36197, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Derecho Internacional Público, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité

Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 21 y 22, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

82.-EX-2022-00187900- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-145-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Lucrecia ABOSLAIMAN, Leg. 36959, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura Introducción al Derecho, a partir del 12 de junio de 2021 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 8, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

83.-EX-2021-00683317- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-21-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2022-135-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Daniel Ramón PIZARRO, Leg. 18410, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VII, a partir del 26 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 11, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

84.-EX-2021-00644806- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-8-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2022-144-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Carlos Mariano ORTIZ, Leg. 37383, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la asignatura Economía, a partir del 1 de julio de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 37 y 38, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

85.-EX-2021-00667922- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-13-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2022-140-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Fernando Darío MÁRQUEZ, Leg. 31613, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VII, a partir del 26 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 36 y 37, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

86.-EX-2022-00070592- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS

167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-177-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. José Manuel MORÁN FAÚNDES, Leg. 51499, en el cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura Sociología Jurídica, a partir del 25 de junio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 75/79 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 14 y 15, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

87.-EX-2021-00663362- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-613-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-286-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Víctor Ezequiel ESCRIBANO, Leg. 36871, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Máquinas Eléctricas, Asíncronas y Transformadores, del Departamento Electrotecnia, a partir del 19 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

88.-EX-2021-00581605- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-567-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-283-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Osvaldo BÁRCENA, Leg. 38556, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en Aparatos de Maniobra, Materiales y Laboratorio, del Departamento Electrotecnia, a partir del 2 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

89.-EX-2021-00696649- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-64-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Silvia Marina BERARDO, Leg. 38534, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Estática y Resistencia de los Materiales, del Departamento Estructuras, a partir del 9 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

90.-EX-2021-00452335- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-490-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-423-E-UNC-

DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Martín Lucas PILATI, Leg. 38905, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en Mecanismos y Elementos de Máquinas, del Departamento Máquinas, a partir del 7 de agosto de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

91.-EX-2021-00663414- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-615-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor Hugo MEYER, Leg. 36254, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en Centrales, Estaciones y Transporte Energía Eléctrica, del Departamento Electrotecnia, a partir del 11 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

92.-EX-2021-00394128- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-400-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-434-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Ricardo Humberto PAGLIETTA, Leg. 35764, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple en Geodesia II del Departamento Agrimensura, a partir del 18 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 42 y 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

93.-EX-2021-00431375- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-492-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-474-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Federico Julio LITVACK, Leg. 33729, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Introducción a la Ingeniería, del Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir del 1 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

94.-EX-2021-00663372- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-623-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-40-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-471-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la

designación por concurso del Ing. Marcos Agustín VIRREIRA, Leg. 38223, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Elementos y Equipos Eléctricos, del Departamento Electrotecnia, a partir del 19 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

95.-EX-2021-00663297- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-611-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-45-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-472-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Laura Claudina BEALE, Leg. 39536, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Gestión de la Calidad, del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 29 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

96.-EX-2021-00558043- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-616-E-UNC-DEC#FCEFYN, RD-2022-51-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-460-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Fernando GARCÍA, Leg. 45297, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Diseño de Estructuras de Hormigón Armado y Pretensado, del Departamento Estructuras, a partir del 18 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 47 y 48, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

97.-EX-2022-00033436- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2022-15-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-457-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Eduardo Ernesto WARNHOLTZ, Leg. 23834, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Estática del Departamento Estructuras, a partir del 3 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

98.-EX-2021-00696763- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y

Naturales en sus RHCD-2021-675-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-535-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Constanza Adriana María PIRARD, Leg. 33456, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Estructuras Isostáticas del Departamento Estructuras, a partir del 21 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

99.-EX-2021-00205895- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-214-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-413-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. Cecilia María NICASIO, Leg. 30889, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Estática del Departamento Estructuras, a partir del 14 de octubre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 45 y 46, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

100.-EX-2022-00125119- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-167-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Carlos Gustavo GÓMEZ, Leg. 32019, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Termodinámica del Departamento Física, a partir del 1 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

101.-EX-2022-00125011- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-154-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Osvaldo NATALI, Leg. 31587, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en Mecánica Analítica - Racional - Teórica del Departamento Física, a partir del 13 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

102.-EX-2022-00158973- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-196-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Soledad MARTÍNEZ, Leg. 40667, en el cargo

de Profesora Ayudante A con dedicación simple en Química Aplicada del Departamento Química, a partir del 17 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

103.-EX-2022-00159021- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Guillermo Gabriel MARTÍNEZ, Leg. 45114, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Química Aplicada del Departamento Química, a partir del 16 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

104.-EX-2022-00224954- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-217-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Damián Modesto MAESTRI, Leg. 31731, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en Química Orgánica del Departamento Química, a partir del 15 de junio de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

105.-EX-2021-00441318- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2021-493-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Guillermo Martín CID, Leg. 26128, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en Dinámica de Gases I - Mantenimiento de Aeronaves - Aerodinámica II, del Departamento Aeronáutica, a partir del 27 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 10, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 26 y 27, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

106.-EX-2021-00430794- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus RHCD-2021-497-E-UNC-DEC#FCEFYN y RD-2022-389-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Diego RODRÍGUEZ MIGUEL, Leg. 80514, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en Instrumentación Biomédica del Departamento Electrónica, a partir del 19 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5 y su acta de rectificación en orden 64, por la

Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 71 y 72, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

107.-EX-2022-00159062- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-202-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Carolina MATEOS, Leg. 48887, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en Química General del Departamento Química, a partir del 27 de febrero de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 25 y 26, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

108.-EX-2022-00159032- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2022-210-E-UNC-DEC#FCEFYN y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Mauricio Daniel TURCO, Leg. 43394, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en Química Aplicada del Departamento Química, a partir del 6 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 6, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 24 y 25, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

109.-EX-2021-00330839- -UNC-ME#FFYH - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en sus RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FFYH y RHCD-2022-41-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Norma GOETTE, Leg. 36863, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la cátedra "Filosofía Moderna I" de la Escuela de Filosofía, a partir del 4 de septiembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 20, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 73 y 74, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

110.-EX-2021-00732094- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-10-E-UNC-DEC#FCE y RD-2022-232-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Miguel Ángel FLORES MARTÍNEZ, Leg. 31339, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, Asignación Principal: Administración Financiera, a partir del 8 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 35 y 36, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral

1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

111.-EX-2022-00110090- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-66-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. José Luis GONZÁLEZ, Leg. 27079, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

112.-EX-2022-00110121- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-65-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Carola JONES, Leg. 37694, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 30 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

113.-EX-2021-00730963- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-69-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Marcela Beatriz CASSUTTI, Leg. 36436, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 15 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

114.-EX-2022-00110011- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-67-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Sandra Fabiana ARÓNICA, Leg. 35248, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el

orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

115.-EX-2021-00732132- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Paulo Sergio RUSSO, Leg. 40615, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Principios de Administración, a partir del 30 de julio de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

116.-EX-2021-00687739- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-112-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Lourdes Carolina FLORES, Leg. 43854, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Constables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad I, a partir del 27 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

117.-EX-2021-00729918- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en sus RHCD-2022-70-E-UNC-DEC#FCE y RD-2022-407-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Sabrina Stella ALMADA TARAVELLA, Leg. 41713, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Administración de Recursos Humanos I, a partir del 11 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 34 y 35, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

118.-EX-2021-00688322- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-126-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Silvana del Valle BATISTELLA, Leg. 30591, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios

y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, a partir del 17 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 20 y 21, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

119.-EX-2021-00730057- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-152-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgtr. María Eugenia del Milagro VARGAS USTARES, Leg. 80048, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Recursos Humanos, Orientación: Recursos Humanos, Asignación Principal: Psicología de las Organizaciones, a partir del 11 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

120.-EX-2022-00109994- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-146-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. David GIULIODORI, Leg. 40054, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística II, a partir del 2 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

121.-EX-2022-00110158- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-147-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia Beatriz DÍAZ, Leg. 26238, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 30 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

122.-EX-2022-00110147- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-148-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Francisco Javier GATTI, Leg. 38007, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación

simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

123.-EX-2022-00110110- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-149-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Maximiliano Adrián ABRUTSKY, Leg. 47566, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

124.-EX-2022-00110099- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-150-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Cr. Marcelo Emilio ROCHA VARGAS, Leg. 29316, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Computación, Orientación: Procesamiento de Información, Asignación Principal: Tecnologías de Información I, a partir del 13 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

125.-EX-2021-00732138- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-151-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. María Laura DAVID, Leg. 45780, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Sistemas Administrativos, Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos, Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos, a partir del 15 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

126.-EX-2021-00688206- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS

167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-153-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Cra. Alba Vanesa TORIGINO, Leg. 42657, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión I, a partir del 8 de agosto de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 19 y 20, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

127.-EX-2021-00688186- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-154-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Myrian Ladis Ana FLUXÁ, Leg. 38380, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III, a partir del 29 de octubre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

128.-EX-2022-00110219- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-142-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgtr. Julián FANZINI, Leg. 48317, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 11 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

129.-EX-2022-00110194- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-143-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Leila Gisela ROSSET LUNA, Leg. 40996, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 11 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 5, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 18 y 19, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

130.-EX-2022-00110172- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-

2022-144-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Estefanía NAHAS, Leg. 51797, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 11 de septiembre de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

131.-EX-2022-00110033- -UNC-ME#FCE - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su RHCD-2022-145-E-UNC-DEC#FCE y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Ing. María Alejandra JUÁREZ, Leg. 31222, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Álgebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática I, a partir del 15 de diciembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 4, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 17 y 18, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

132.-EX-2021-00255226- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-876-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Ana CONTÍN, Leg. 36587, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (art. 49 in fine) con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Química Biológica, del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13 con su correspondiente rectificación en orden 35, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 43 y 44, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

133.-EX-2021-00778525- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RD-2021-923-E-UNC-DEC#FP, RHCD-2021-104-E-UNC-DEC#FP y RD-2021-1017-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Leonardo Adrián MEDRANO, Leg. 42975, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Psicoestadística descriptiva e inferencial, a partir del 1 de julio de 2018 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en las págs. 84/86 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

134.-EX-2021-00243526- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-

2022-65-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Ignacio GARCÍA GARCÍA, Leg. 39352, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la asignatura: “Concepciones Filosóficas”,- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 26 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

135.-EX-2021-00243535- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-64-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Leandro Mariano GONZÁLEZ, Leg. 80128, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área Población del Centro de Estudios Avanzados, a partir del 7 de junio de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

136.-EX-2021-00243539- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-63-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Leticia Olga MINHOT, Leg. 27777, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: “Concepciones Filosóficas”,- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 4 de marzo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

137.-EX-2021-00243509- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-62-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Valeria NICORA, Leg. 43186, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Asignatura: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II - Comunitario”,- Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 11 de noviembre de 2019 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

138.-EX-2021-00243521- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-66-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana Laura ELORZA, Leg. 48187, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la Asignatura: “Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social”,-

Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 2 de mayo de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

139.-EX-2021-00243514- -UNC-ME#FCS - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Sociales en su RHCD-2022-68-E-UNC-DEC#FCS y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana María ANDRADA, Leg. 27513, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva en la Asignatura: “Educación y Trabajo Social”,- de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 21 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 7, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 23 y 24, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

Renovación de designaciones por concurso - Designación Profesor Plenario

140.-EX-2021-00257127- -UNC-ME#FCQ - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Químicas en sus RHCD-2021-888-E-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2022-145-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana GRUPPI, Leg. 24569, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva con Función Docente: Inmunología y Función de Investigación: Inmunología, del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del 1 de abril de 2020 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 13, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 44 y 45, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

Designar a la Dra. Adriana GRUPPI, Leg. 24569, en el cargo de Profesora Titular Plenaria con dedicación exclusiva en el Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, de acuerdo a la recomendación emitida por el Comité Evaluador interviniente y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen citado en el párrafo precedente.

Renuncia

141.-EX-2021-00762910- -UNC-ME#FCA - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2021-777-E-UNC-DEC#FCA, en orden 14, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Jorge Francisco COSIANI (Leg. 18.904) al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Maquinaria Agrícola del departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, a partir del 1 de diciembre de 2021, para acogerse a la jubilación. Agradecer al Ing. Agr. MSc. COSIANI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

142.-EX-2022-00176560- -UNC-ME#FCEFYN - En función de lo establecido por la RHCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y

Naturales en su RD-2022-672-E-UNC-DEC#FCEFYN, en orden 10, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Victoria Rosa Gabriela ROSATI (Leg. 33.173) al cargo de Profesora Titular con dedicación simple por concurso en Centro de Zoología Aplicada y en Biología de la Conservación del Centro de Zoología Aplicada, a partir del 1 de abril de 2022, para acogerse a la jubilación. Agradecer a la Dra. ROSATI la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

Ingreso Carrera Docente (Ord. HCS 2/2017)

143.-EX-2022-00204551- -UNC-ME#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2021-18-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesor regular al Prof. Federico BARNES, Leg. 42887, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Supervisor del Contexto Organizacional y del Trabajo del Programa de Prácticas Preprofesionales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en págs. 47/49 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 9 y 10, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

144.-EX-2022-00178088- -UNC-ME#FD - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 15/2020 y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. María Claudia ZATTI, Leg. 42165, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple en la asignatura “Derecho Romano”, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 42/46 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

145.-EX-2022-00222991- -UNC-DGME#SG - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2020-58-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, designar profesor regular al Méd. Martín Héctor ROQUÉ, Leg. 33099, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Medicina Antropológica de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 46/55 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 6 y 7, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

146.-EX-2021-00368788- -UNC-VDE#FP - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/2006, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RHCD-2021-4-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Adriana Beatriz LÓPEZ, Leg. 33298, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva con funciones de Docente Responsable del Contexto Jurídico del Programa de Practicas Preprofesionales, a partir de la fecha y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc en el orden 21 y la aclaración de la Secretaria Académica en orden 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los

órdenes 29 y 30, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Anular y nueva evaluación

147.-EX-2021-00365235- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador de orden 6 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Dr. Oscar LASSEN, Leg. 22612, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra de Semiología de la UHMI N° 3 - Hospital Córdoba, de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

148.-EX-2021-00365240- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador de orden 6 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Dr. Luis Juan SONZINI, Leg. 37625, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra de Semiología de la UHMI N° 5 - Hospital Tránsito Cáceres de Allende, de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

149.-EX-2021-00365276- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador de orden 6 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Dr. Luis Juan SONZINI, Leg. 37625, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Cátedra de Clínica Médica I de la UHMI N° 3 - Hospital Córdoba, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 16 y 17, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

150.-EX-2021-00365372- -UNC-ME#FCM - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador de orden 6 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Dr. Pedro Carlos FUNES, Leg. 28063, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva en la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, de la Facultad de Ciencias Médicas, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 13 y 14, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido

por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

151.-EX-2021-00451899- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador en orden 4 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Ing. Carlos Roberto ROSALEN, Leg. 37598, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en Máquinas II del Departamento Máquinas, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 40 y 41, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

152.-EX-2022-00192435- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, anular el dictamen del Comité Evaluador a fs. 21/24 del orden 5 que analizó los méritos académicos y actividad docente del Geól. David Ernesto RUBÍN, Leg. 31060, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Geología de los Combustibles Minerales - Geología de los Recursos Energéticos del Departamento Geología Aplicada, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 15 y 16, cuyos términos se comparten.

Disponer la realización de una nueva evaluación teniendo en consideración lo establecido por la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

Comisión Asesora de Evaluación Docente - No satisfactorio

153.-EX-2020-00147709- -UNC-ME#FCEFYN - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, no designar profesor regular al Ing. Gustavo Fernando PARLANTI, Leg. 35260, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en Procesamiento Digital de Señales del Departamento Electrónica, de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 20/23 del orden 4, por la Comisión Asesora en los órdenes 53 y 54, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución HCD 2/2020 de la citada Facultad y la Ordenanza HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

154.-EX-2022-00163861- -UNC-DGME#SG - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, rechazar la impugnación presentada a fs. 106/111 del orden 2 por la Lic. Rosanna Patricia NELLI, Leg. 27606, contra el dictamen del Comité Evaluador a fs. 98/100vta. del orden 2, y no renovar la designación por concurso de la Lic. NELLI en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía, Asignación Principal: Macroeconomía I de la Facultad de Ciencias Económicas, teniendo en consideración el dictamen de la Comisión Asesora en los órdenes 9 y 10, cuyos términos se

comparten y lo establecido en la RR 1933/2018 (T. O. de la Ord. HCS 6/2008).

155.-EX-2022-00178046- -UNC-ME#FD - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente y, en consecuencia, no designar profesor regular al Prof. Rubens Antonio GIONCO, Leg. 33338, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva en la asignatura “Economía” de la Facultad de Derecho, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc a fs. 30/35 del orden 2, por la Comisión Asesora en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución HCD 66/2020 de la citada Facultad y la Ordenanza HCS 2/2017 y la Resolución HCS 740/2017.

Recurso

156.-EX-2020-00334384- -UNC-DGME#SG - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Marcelo Alejandro FERREYRA (Leg. 54.842) en contra de la RR-2021-1648-E-UNC-REC, teniendo en consideración el DDAJ-2022-70102-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 53, cuyos términos se comparten y que se anexan a la presente.

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-EX-2020-00226118- -UNC-ME#SECYT - El Instituto de Investigaciones en Físicoquímica (INFIQC) eleva Acta correspondiente a las elecciones realizadas el 26 de octubre de 2021 para la renovación parcial de su Consejo Directivo, la cual consta en el orden 120.

2.-EX-2021-00586681- -UNC-ME#FCQ - El Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC) eleva Acta correspondiente a las elecciones realizadas el 28 de octubre de 2021 para la renovación parcial de su Consejo Directivo, la cual consta en el orden 16.

3.-EX-2021-00642142- -UNC-ME#FCC - El Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnologías (IECET) eleva Acta correspondiente a las elecciones realizadas el 7 de diciembre de 2021 para la renovación parcial de su Consejo Directivo, la cual consta en el orden 48.

4.-EX-2022-00300300- -UNC-ME#FCQ - La Facultad de Ciencias Químicas eleva Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del mes de Marzo de 2022 de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

5.-EX-2022-00232491- -UNC-ME#ESCMB - La Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva Informe de Gestión 2019 - 2021.

6.-NO-2022-00280788-UNC-HCD#FL - La Facultad de Lenguas eleva Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias N° 17 del año 2021 y N° 1, 2 y 3 del año 2022 de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

7.-NO-2022-00294225-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas correspondientes a las Sesiones del año 2021 de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

8.-NO-2022-00294226-UNC-DEC#FCA - La Facultad de Ciencias Agropecuarias eleva las Actas correspondientes a las Sesiones del año 2022 de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.

9.-NO-2022-00309529-UNC-SG#FCE - La Facultad de Ciencias Económicas eleva las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias del: Acta N° 3 y 4 del año 2022 de su HCD. Las mismas están disponibles en el Digesto Electrónico de esta Universidad.



Ing. Agr. Dra. PAOLA A. CAMPITELLI
PROSECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA